



Acta N° 37
Décima Cuarta Sesión Extraordinaria
19 de diciembre de 2016

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las **09:00** horas del día **diecinueve de diciembre** del dos mil dieciséis, en uso de la palabra, la licenciada Sofía L. Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria**; acto seguido procedió a pasar lista de asistencia:

C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda En representación del Srio. de Ayuntamiento	Presente
C. Ma. Elena Sánchez López Síndico Primera	Ausente con aviso
C. Gerardo I. Canales Martínez Tercer Regidor	Ausente (Se integró más tarde)
C. Graciela Josefina Reyes Pérez Décima Regidora	Ausente (Se integró más tarde)
Lic. Eduardo José Cruz Salazar Décimo Primer Regidor	Presente
Lic. Gilda Guajardo Garza Secretaria de Administración	Presente
Lic. Carlos De La Garza Garza En representación del Srio. de Finanzas y Tesorería	Presente
Lic. Sofía Leal Herrera Directora de Adquisiciones	Presente
C.P. Encarnación Ramones Saldaña Secretario de la Contraloría y Transparencia	Presente
C. María Luisa López González Contralor Ciudadano K1	Presente
C. Jaime Pérez Espinoza Contralor Ciudadano K2	Presente
Ing. Rafael Zapata Garza Contralor Ciudadano K3	Presente

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria



C.P. Jorge Guajardo Cruz Presente
Contralor Ciudadano K4

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza Presente
Contralor Ciudadano K5

C. Emilio Fautsch Muguira Presente
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS

Lic. Juan Roberto Escobedo Galván Presente
Coord. de Imagen Urbana de la Sría. de Serv. P.

Lic. Abraham Alejandro Becerra Puentes Presente
Abogado adscrito a la Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos

C. Herminia Villegas Arroyo Presente
Coord. Administrativa de la Sría. de Ayuntamiento

Posteriormente paso al **punto dos**, dando lectura al orden del día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Resultado del concurso de licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-29/2016, para la "Adquisición de vehículos para las dependencias de la Administración Pública Municipal".
4. Aprobación de la convocatoria y las bases del concurso de licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-32/2016, para la "Adquisición de vehículos para las dependencias de la Administración Pública Municipal".
5. Resultado del concurso por invitación restringida nacional presencial núm. SA-DA-CI-04/2016, para la "Contratación de arrendamiento de equipo de copiado".
6. Resultado del concurso de invitación restringida nacional presencial núm. SA-DA-CI-05/2016, para la "Contratación del suministro de artículos y consumibles de cómputo".
7. Contratación directa por excepción del seguro de responsabilidad civil para funcionarios municipales.
8. Clausura.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria



Se aprueba por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Eduardo José Cruz Salazar, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Gilda Guajardo Garza.

Siguiendo con el desahogo del orden del día, la Directora de Adquisiciones, pasó al **punto tres.-** Resultado del concurso de licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-29/2016, para la “Adquisición de vehículos para las dependencias de la Administración Pública Municipal”.

Requisiciones: 319399, 320747, 320423, 320393, 320346, 320343, 319714, 319718, 319823, 319439, 320416, 318046, 318087, 318132, 318376, 318041, 320752, 318080, 318045, 320397, 319442, 318044, 320773, 318084 y 318053.

Techo presupuestal: \$18,983,280.24
 Áreas solicitantes: Diversas dependencias municipales.
 Ejercicio fiscal: 2016-2017
 Vigencia del contrato: 30-treinta días hábiles contados a partir de la notificación del fallo.

Objetivo: Adquirir vehículos para diversas dependencias Municipales.

ANTECEDENTES

En fecha 25 de noviembre del 2016, se publicó la convocatoria referente a la licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-29/2016, para la “Adquisición de vehículos para las dependencias de la Administración Pública Municipal”, acudiendo a manifestar su interés en participar:

- Autokam Regiomontana, S.A. de C.V.
- Automotriz el Toreo, S.A. de C.V.
- Automóviles y Camiones, S.A. de C.V.
- Autotal, S.A. de C.V.
- Car One Monterrey, S.A. de C.V.
- Detroit Diesel Allison de México, S. de R.L. de C.V.
- Inovación en Bombeo y Desazolve, S.A. de C.V.
- Sierra Madre Automotriz, S.A. de C.V.
- Sierra Norte Truck Center, S.A. de C.V.

El día 13 de diciembre del 2016, se llevó a cabo el acto de apertura de propuestas técnica y económica, presentándose:



PROVEEDOR	REVISIÓN CUANTITATIVA	REVISIÓN CUANTITATIVA	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPAN
Automotriz el Toreo, S.A. de C.V.	SÍ	SÍ 1, 2, 3, 7 NO 4	1, 2, 3, 4 y 7
Automóviles y Camiones, S.A. de C.V.	SÍ	SÍ	5, 6, 7 y 8
Autotal, S.A. de C.V.	SÍ	SÍ partida 1 NO partida 2, 3, 4 y 7	1, 2, 3, 4 y 7
Car One Monterrey, S.A. de C.V.	SÍ	SÍ	4, 5, 6, 7 y 8.
Inovación en Bombeo y Desazolve, S.A. de C.V.	SÍ	SÍ	9
Sierra Norte Truck Center, S.A. de C.V.	NO	No se abrió	10

Los participantes quedaron descalificados por lo siguiente:

- Sierra Norte Truck Center quedó descalificado en la revisión cuantitativa, al incurrir en el punto 14.1.8 (facturas con antigüedad menor a 11-once meses) y no se abrió el sobre que contenía su propuesta económica. Quedará descalificado de conformidad con lo dispuesto en el punto 26, inciso a) de las bases.
- Automotriz el Toreo y Autotal no cumplieron con la capacidad de carga solicitada en la partida 4.
- Autotal no cumplió en la partida 2, 3 y 7 porque al momento de contabilizar el IVA lo hace con un porcentaje distinto al 16% y no cuadran las cifras.
- Automóviles y Camiones y Car One Monterrey no ofrecen las características requeridas en cuanto a capacidad, por lo que se declara desierta la partida 5.

PROPUESTAS ECONÓMICAS EN PRECIOS UNITARIOS IVA INCLUIDO

Part.	Descripción	Automotriz el Toreo	Autom. y Camiones	Autotal	Car One Monterrey	Innovación en Bombeo
1	VEHÍCULO TIPO SEDAN MODELO 2017	\$ 145,397.00	NP	\$ 144,874.72	NP	NP
2	CAMIONETA TIPO PICK UP ESTACA MODELO 2017	\$ 228,806.83	NP	\$ 227,586.99	NP	NP
3	CAMIONETA TIPO VAN MODELO 2017	\$ 416,432.01	NP	\$ 415,909.88	NP	NP
4	CAMIONETA TIPO PICK-UP USO OPERATIVO 4X2 MODELO 2016	\$ 229,566.99	NP	\$ 229,045.00	\$ 274,100.00	NP
5	CAMIONETA TIPO PICK UP CHASIS CABINA "PL" 4X2 MODELO 2017	NP	\$ 505,220.00	NP	\$ 450,800.00	NP
6	CAMIONETA TIPO SUV 4X2 2017	NP	\$ 300,465.00	NP	\$ 301,400.00	NP
7	CAMIONETA TIPO PICK-UP PEQUEÑA MODELO 2017	\$ 233,651.84	\$ 190,802.99	\$ 232,432.00	\$ 192,900.00	NP
8	CAMIONETA PICK UP 1500 MODELO 2016	NP	\$ 362,088.99	NP	\$ 358,000.00	NP
9	EQUIPO RECOLECTOR DE BASURA POR SUCCIÓN ÚLTIMO MODELO	NP	NP	NP	NP	\$ 2,481,286.40

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria



En la partida 4, Car One ofreció la camioneta tipo pick up de doble cabina, lo que a petición del área usuaria, es más conveniente puesto que se utilizarán para traslado de personal.

VEHÍCULOS QUE OFRECEN

Part.	Descripción	Automotriz el Toreo	Automóviles y Camiones	Autotal	Car One Monterrey	Innovación en Bombeo
1	VEHÍCULO TIPO SEDAN MODELO 2017	MARCH ACTIVE T/M ABS 2017		MARCH ACTIVE T/M ABS 2017		
2	CAMIONETA TIPO PICK UP ESTACA MODELO 2017	NISSAN NP 300 CHASIS CABINA CON ESTACAS		NISSAN NP 300 CHASIS CABINA CON ESTACAS		
3	CAMIONETA TIPO VAN MODELO 2017	URVAN 15 PAS A AA T/M 2017		URVAN 15 PAS A AA T/M 2017		
4	CAMIONETA TIPO PICK-UP USO OPERATIVO 4X2 MODELO 2016	NISSAN NP 300 PICK UP T/M DH A/A PAQ SEG 2017		NISSAN NP 300 PICK UP T/M DH A/A PAQ SEG 2017	PICK UP MITSUBISHI DOBLE CABINA T/M A 5 V	
5	CAMIONETA TIPO PICK UP CHASIS CABINA 'PL' 4X2 MODELO 2017		RAM 4000 PL 2017		RAM 4000 PL 2016 Y 2017	
6	CAMIONETA TIPO SUV 4X2 2017		JEEP PATRIOT SPORT AUT		JEEP PATRIOT SPORT AUT	
7	CAMIONETA TIPO PICK-UP PEQUEÑA MODELO 2017	NISSAN NP 300 PICK UP T/M DH A/A PAQ SEG 6V 2017	RAM 700 PICK UP CHICA 4 CIL. CAB REGULAR	NISSAN NP 300 PICK UP T/M DH A/A PAQ SEG 6V 2017	RAM 700 PICK UP CHICA 4 CIL. CAB REGULAR	
8	CAMIONETA PICK UP 1500 MODELO 2016		RAM 1500 ST AUTOM.		RAM 1500 ST PICK UP	
9	EQUIPO RECOLECTOR DE BASURA POR SUCCIÓN ÚLTIMO MODELO					MADVAC

RESULTADO

Part	Descripción	Cant.	Presupuesto	Automotriz El Toreo	Autom. y Camiones	Autotal	Car One Monterrey	Innovación en Bombeo
1	VEHÍCULO TIPO SEDAN MODELO 2017	23	\$3,964,700.02			\$3,332,118.56		
2	CAMIONETA TIPO PICK UP ESTACA MODELO 2017	3	\$704,400.02	\$686,420.50				
3	CAMIONETA TIPO VAN MODELO 2017	3	\$1,350,700.00	\$1,249,296.02				
4	CAMIONETA TIPO PICK-UP USO OPERATIVO 4X2 MODELO 2016	9	\$2,861,200.06				\$2,468,899.96	
6	CAMIONETA TIPO SUV 4X2 2017	2	\$659,800.01		\$ 600,930.00			
7	CAMIONETA TIPO PICK-UP PEQUEÑA MODELO 2017	9	\$2,108,800.10		\$ 1,717,226.95			
8	CAMIONETA PICK UP 1500 MODELO 2016	1	\$369,999.99				\$358,000.00	
9	EQUIPO RECOLECTOR DE BASURA POR SUCCIÓN ÚLTIMO MODELO	2	\$5,027,360.01					\$4,962,572.60

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria



Acto seguido, la licenciada Sofía Leal preguntó a los asistentes si tenían alguna duda o comentario al respecto, solicitando el uso de la voz el ingeniero Rafael Zapata, a fin de observar que en la cotización de los vehículos sedan en cantidad se plasmó el número 9, debiendo ser 23 vehículos; respondiendo la Directora de Adquisiciones que efectivamente por error la empresa participante puso el número 9, sin embargo, en el total coincidía con las 23 unidades.

No habiendo más comentarios al respecto, la licenciada Leal Herrera, sometió a consideración del Comité la adjudicación de las partidas 2-camioneta tipo pick up estaca modelo 2017 y 3-camioneta tipo van modelo 2017, a la empresa Automotriz el Toreo, S.A. de C.V., con RFC ATO911125I32, por un monto de \$1,935,716.52 (un millón novecientos treinta y cinco mil setecientos dieciséis pesos 52/100) I.V.A. incluidos, teniendo como plazo para la entrega de los vehículos, hasta 30-treinta días hábiles contados a partir de la notificación del fallo.

La adjudicación de las partidas 1- vehículos tipo sedán modelo 2017, a la empresa Autotal, S.A. de C.V., con R.F.C. AUT821230F26, por un monto de \$3,332,118.56 (tres millones trescientos treinta y dos mil ciento dieciocho pesos 53/100 m.n.) I.V.A. incluido, teniendo como plazo para la entrega de los vehículos, hasta 30-treinta días hábiles contados a partir de la notificación del fallo.

La adjudicación de las partidas 4-camioneta tipo pick-up uso operativo 4x2 modelo 2016 y 8-camioneta pick up 1500 modelo 2016, a la empresa Car One Monterrey, S.A. de C.V., con R.F.C. COM021025A18, por un monto de \$2,824,899.98 (dos millones ochocientos veinticuatro mil ochocientos noventa y nueve pesos 98/100 m.n.) I.V.A. incluido, teniendo como plazo para la entrega de los vehículos, hasta 30-treinta días hábiles contados a partir de la notificación del fallo.

La adjudicación de las partidas 6-camioneta tipo Suv 4x2 2017 y 7-camioneta tipo pick-up pequeña modelo 2017, a la empresa Automóviles y Camiones, S.A. de C.V., con R.F.C. ACA351125I25, por un monto de \$2,318,156.94 (dos millones trescientos dieciocho mil ciento cincuenta y seis pesos 94/100 m.n.) I.V.A. incluido, teniendo como plazo para la entrega de los vehículos, hasta 30-treinta días hábiles contados a partir de la notificación del fallo.

Se somete a consideración del Comité la adjudicación de la partida 9-equipo recolector de basura por succión último modelo, a la empresa Innovación en Bombeo y Desazolve, S.A. de C.V., con R.F.C. IBD10050386A, por un monto de \$4,962,572.80 (cuatro millones novecientos sesenta y dos mil quinientos setenta y dos pesos 80/100 m.n.) I.V.A. incluido, teniendo como plazo para la entrega de los vehículos, hasta 30-treinta días hábiles contados a partir de la notificación del fallo.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria



ACUERDOS

Se aprueba por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Eduardo José Cruz Salazar, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Gilda Guajardo Garza, las siguientes adjudicaciones:

Partidas 2-camioneta tipo pick up estaca modelo 2017 y 3-camioneta tipo van modelo 2017, a la empresa Automotriz el Toreo, S.A. de C.V., con RFC ATO911125132 por un monto de \$1,935,716.52 (un millón novecientos treinta y cinco mil setecientos dieciséis pesos 52/100) I.V.A. incluidos, teniendo como plazo para la entrega de los vehículos, hasta 30-treinta días hábiles contados a partir de la notificación del fallo.

Partida 1- vehículos tipo sedán modelo 2017, a la empresa Autotal, S.A. de C.V., con R.F.C. AUT821230F26, por un monto de \$3,332,118.56 (tres millones trescientos treinta y dos mil ciento dieciocho pesos 53/100 m.n.) I.V.A. incluido, teniendo como plazo para la entrega de los vehículos, hasta 30-treinta días hábiles contados a partir de la notificación del fallo.

Partidas 4-camioneta tipo pick-up uso operativo 4x2 modelo 2016 y 8-camioneta pick up 1500 modelo 2016, a la empresa Car One Monterrey, S.A. de C.V., con R.F.C. COM021025A18, por un monto de \$2,824,899.98 (dos millones ochocientos veinticuatro mil ochocientos noventa y nueve pesos 98/100 m.n.) I.V.A. incluido, teniendo como plazo para la entrega de los vehículos, hasta 30-treinta días hábiles contados a partir de la notificación del fallo.

Partidas 6-camioneta tipo Suv 4x2 2017 y 7-camioneta tipo pick-up pequeña modelo 2017, a la empresa Automóviles y Camiones, S.A. de C.V., con R.F.C. ACA3511251Z5, por un monto de \$2,318,156.94 (dos millones trescientos dieciocho mil ciento cincuenta y seis pesos 94/100 m.n.) I.V.A. incluido, teniendo como plazo para la entrega de los vehículos, hasta 30-treinta días hábiles contados a partir de la notificación del fallo.

Partida 9-equipo recolector de basura por succión último modelo, a la empresa Innovación en Bombeo y Desazolve, S.A. de C.V., con R.F.C. IBD10050386A, por un monto de \$4,962,572.80 (cuatro millones novecientos sesenta y dos mil quinientos setenta y dos pesos 80/100 m.n.) I.V.A. incluido, teniendo como plazo para la entrega de los vehículos, hasta 30-treinta días hábiles contados a partir de la notificación del fallo.

Respecto a las partidas 5, 10, 11 y 12, se declararán DESIERTAS de conformidad con el punto 28, incisos b) y c) de las bases, por lo que se procederá a una segunda vuelta.

- 5 Camioneta tipo pick up chasis cabina "PL" 4x2 modelo 2017
- 10 Camión tipo Fuller FS-5406N International, Kenworth o equivalente modelo 2017
- Camión tipo Fuller FRO-11210C International, Kenworth o equivalente modelo 2017
- Camión tipo Fuller FS-5406N International, Kenworth o equivalente modelo 2016

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria



Punto cuatro.- Aprobación de la convocatoria y las bases del concurso de licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-32/2016, para la "Adquisición de vehículos para las dependencias de la Administración Pública Municipal".

Solicitudes de contrato: 318033, 318036 y 318088
Área: Diversas dependencias municipales
Ejercicio fiscal: 2016-2017
Vigencia del contrato: 30-treinta días hábiles contados a partir de la notificación del Fallo.
Objetivo: Adquirir vehículos para diversas dependencias Municipales.

FECHAS TENTATIVAS PARA EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO

Publicación	Aclaraciones	Presentación de Propuestas	Fallo
21/12/2016	16/01/2017	23/01/2017	30/01/2017

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Partida	Descripción	Cantidad
1	Camioneta tipo pick up chasis cabina "PL" modelo 2017. Motor 8 cilindros con una potencia mayor a 322 h.p., transmisión manual de 5 velocidades, con clima, estéreo y bolsas de aire frontales, capacidad de carga y de arrastre mínima de 3,000 kg, muelles de eje solido con barra estabilizadora. Equipada con caja de redilas y base de 14 pies de largo. Características equivalentes o de superior calidad.	4
2	Camión tipo Fuller FS-5406N International, Kenworth o equivalente 2017, preparado para equipo de volteo de 7 mts3	2
	Camión tipo Fuller FRO-11210C International, Kenworth o equivalente modelo 2017	1
	Camión tipo Fuller FS-5406N International, Kenworth o equivalente modelo 2017, preparado para equipo adicional de compactador de basura de 20Y3-veinte yardas cúbicas	3

El contador Alejandro Sosa preguntó si en este caso se pedían con clima y estéreo, respondiendo el licenciado Roberto Escobedo, que modelos que se tomaron como referencia ya venían de línea equipados con clima y estéreo.

Interviniendo la licenciada Sofia Leal para comentar que el no incluirlo implicaría que el concursante los quite a la hora de entregar los vehículos.

Por lo que no habiendo más comentarios al respecto, se sometió a la aprobación del Comité la convocatoria y las bases del concurso de licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-32/2016, para la "Adquisición de vehículos para las dependencias de la Administración Pública Municipal".

Comité de Adquisiciones

Acta de Acuerdos de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria



ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Eduardo José Cruz Salazar, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Gilda Guajardo Garza, la convocatoria y las bases del concurso de licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-32/2016, para la "Adquisición de vehículos para las dependencias de la Administración Pública Municipal".

Punto cinco.- Resultado del concurso por invitación restringida nacional presencial núm. SA-DA-CI-04/2016, para la "Contratación de arrendamiento de equipo de copiado".

Solicitudes de contrato: 3750
Área solicitante: Secretaría de Administración para todas las dependencias.
Ejercicio fiscal: 2017
Vigencia del contrato: 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Objetivo: Contratar el servicio de arrendamiento de equipo de copiado para que las diferentes dependencias municipales puedan imprimir, copiar y escanear documentos, a razón de 70-setenta equipos de copiado y 1-una copiadora de planos.

Punto cinco.- Resultado del concurso por invitación restringida nacional presencial núm. SA-DA-CI-04/2016, para la "Contratación de arrendamiento de equipo de copiado".

ANTECEDENTES

En fecha 30 de noviembre del año en curso, se giró invitación para participar en el presente concurso (CI-04/2016) a las siguientes empresas: Lyan Soluciones, S.A. de C.V., Comosa Sistemas, S.A. de C.V., Copiadoras y Tecnologías Laser, S.A. de C.V., Distribuidora Importek, S.A. de C.V., Innovación y Soporte en Impresión, S.A. de C.V., Sistemas y Computación Empresarial, S.A. de C.V.

Sin embargo, el día 14 de diciembre del 2016, dentro del acto de apertura de propuestas, únicamente se presentaron dos concursantes:
Copiadoras y Tecnologías Laser, S.A. de C.V.
Distribuidora Importek, S.A. de C.V.

La Directora de Adquisiciones dio la bienvenida al licenciado Gerardo Canales Martínez, tercer regidor, y siguió con la presentación.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria



Razón por la cual, en dicho acto se declaró DESIERTO el presente concurso, ya que no se recibió el mínimo de propuestas susceptibles de analizarse, de conformidad con lo establecido en el artículo 44, fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Nuevo León, así como los artículos 220, fracciones III y IV, 221 fracciones V y VI, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; y punto 28, inciso b) de las bases.

Posteriormente se informará al Comité del procedimiento a seguir para la contratación del arrendamiento de equipos de copiado.

Punto seis.- Resultado del concurso de invitación restringida nacional presencial núm. SA-DA-CI-05/2016, para la "Contratación del suministro de artículos y consumibles de cómputo".

Solicitudes de contrato: 3755
 Área solicitante: Secretaría de Administración para todas las Dependencias Municipales.
 Ejercicio fiscal: 2017
 Vigencia del contrato: 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Objetivo: Contratar el suministro de consumibles de cómputo para todas las dependencias municipales.

ANTECEDENTES

En fecha 30 de noviembre del año en curso, se giró invitación para participar en el presente concurso (CI-04/2016) a las siguientes empresas: Bione Systems, S.A. de C.V., Comaser Computadoras, Mantenimiento y Servicios, S.A. de C.V., Distribuidora Importek, S.A. de C.V., Innovación y Soporte en Impresión, S.A. de C.V., Microplus Cómputo y Servicios, S.A. de C.V., Nuga Sys, S.A. de C.V., Omnisply S.A. de C.V. y Servicios y Cartuchos Laser, S.A. de C.V. y SG Soluciones, S.A. de C.V. y Técnica Aplicada Nacional, S.A. de C.V.

El día 14 de diciembre del 2016, dentro del acto de apertura de propuestas, se presentaron

[Múltiples firmas manuscritas y marcas en el margen izquierdo]



Proveedor	Revisión Cuantitativa	Revisión Cualitativa	Observaciones
Distribuidora Importek, S.A. de C.V.	Si	Si	
Innovación y Soporte en Impresión, S.A. de C.V. y Cartuchos Laser, S.A. de C.V.	No	No	Incurrió en el punto 14.1.6 ya que las facturas que presentó son menores a 11 meses de antigüedad, por lo cual se le descualificará, de conformidad con el punto 26 inciso a) de las bases.
Servicios y Cartuchos Laser, S.A. de C.V.	Si	Si	

PROPUESTAS ECONÓMICAS

Proveedor	Total con I.V.A.
Distribuidora Importek, S.A. de C.V.	\$1,762,808.63
Servicios y Cartuchos Laser, S.A. de C.V.	\$2,005,740.11

Resultando que ambas propuestas económicas rebasan el presupuesto autorizado para dicha contratación, por lo que se declarará DESIERTO el presente concurso, de conformidad en lo establecido en el punto 28, inciso d) de las bases.

La licenciada Gilda Guajardo comentó que aquí estaba pegando el dólar, agregando que en ambos concursos (copiadoras y suministro de cómputo) se pediría la autorización a la Secretaría de Finanzas y Tesorería para lanzar los concursos por dos años, para lo cual también se requiere de la aprobación del Cabildo ya que el contrato se extendería a los meses de noviembre y diciembre del 2018, y que por lo pronto se ampliarían los contratos actuales por dos meses más, a fin de desahogar los nuevos procedimientos.

Punto siete.- Contratación directa por excepción del seguro de responsabilidad civil para funcionarios municipales.

Solicitud de contrato: 3746
 Techo presupuestal: \$2,065,077.00
 Vigencia del contrato: 31 de diciembre del 2016 al 31 de diciembre del 2017.
 Proveedor: Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.

Objetivo: Contratar el seguro de responsabilidad civil para 76 funcionarios Municipales

ANTECEDENTES

Los funcionarios públicos requieren contar con un seguro de responsabilidad civil que cubra indemnizaciones a terceros por hechos ocurridos durante la vigencia de su gestión como

Comité de Adquisiciones
 Acta de Acuerdos de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

(Handwritten signature at the bottom left)



servidor público en este municipio. Dicho seguro deberá cubrir las responsabilidades: administrativas, civiles, penales, políticas y gastos de defensa.

ESTUDIO DE MERCADO

Cantidad actual de funcionarios	Suma asegurada	GMX	AFIRME	ABA	ANA	GRUPO ABANZADOR
6	\$15,000,000.00					
1	\$6,000,000.00					
34	\$5,000,000.00	\$2,026,032.80	\$2,071,428.58	No cuenta con ese tipo de seguro	No cuenta con ese tipo de seguro	Se insistió y no contestó
11	\$3,500,000.00					
24	\$2,500,000.00					

Cediendo el uso de la voz a la C. Herminia Villegas comentó que ya desde hace varios años se ha estado contratando este seguro para protección de los funcionarios, para utilizarse cuando un ciudadano interpone una demanda (siempre y cuando el funcionario no haya actuado con dolo), cabe mencionar que en la administración pasada lo utilizó un funcionario y en esta administración (2016) ya van tres funcionarios que lo están utilizando.

La licenciada Gilda Guajardo aclaró que hasta el momento ningún funcionario que lo ha utilizado ha declarado culpable. Aclarando que no era seguro para defensa, sino para que al final del juicio el funcionario llega a ser culpable, se le solicitó al Municipio el pago de daños y perjuicios, ahí entra el seguro.

El contador Alejandro Sosa preguntó cuál era el alcance de este seguro; por lo que la licenciada Guajardo Garza, dio lectura a lo siguiente:

GMX Seguros se obliga a pagar la indemnización que el Asegurado deba a un tercero, sea un particular o bien el ente al cual presta sus servicios, a consecuencia de uno o más hechos que realizados sin dolo, ya sea por negligencia o impericia o por el uso de cosas peligrosas, causen un daño patrimonial previsto en esta póliza a particulares o al ente público, con motivo de sus funciones como Servidor Público del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Nuevamente con el uso de la voz el contador Sosa, observó que la impericia no podía aplicarse porque se supone que la persona que está como funcionario es apta para el desempeño de dicho puesto; respondiendo la licenciada Guajardo Garza que hay puestos que son de elección popular, y esto no significa que tengan el 100% de las leyes y no les puedes quitar el puesto porque es de elección popular.

El contador Alejandro Sosa preguntó que cuáles funcionarios son los que y utilizaron este seguro; respondiendo la licenciada Gilda Guajardo que ella fue uno de esos casos. Cuando fue Secretaria de Servicios Públicos (hace 3-tres años), el Cabildo ordenó el retiro de unos mupies, lo cual ella tuvo que dar cumplimiento el particular interpuso ante el Tribunal Contencioso Administrativo un juicio en su contra. Entonces el funcionario tiene que defenderse, y este seguro permite que el Municipio no gaste en defensa, aunado a que el Jurídico tiene demasiado trabajo y no se da abasto.

Comité de Adquisiciones

Acta de Acuerdos de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria



Añadiendo la licenciada Sofía Leal Herrera comentó que si se contratara a un despacho de abogados, estos no cubren el pago de daños; sin embargo, el seguro te cubre daños y perjuicios.

La licenciada Gilda Guajardo comentó que la idea es que para este año (2017) se asigne directamente la contratación, pero que en agosto (2017) se licite dicho seguro. También dio lectura al siguiente párrafo, el cual está plasmado en la carátula de la cotización de GMX:

No serán materia de cobertura las indemnizaciones adicionales, cuando sean impuestas por autoridad judicial, por las agravantes con las cuales haya actuado para la realización del daño, incluso cuando dichas agravantes sean considerados como parte de una indemnización identificada bajo el rubro o el concepto de daño moral.

COMPARATIVO

Cantidad actual de funcionarios	Suma asegurada	Costo Actual Cobertura 1 año más *	Costo 2014-2015	Costo 2015-2016 (14 meses)	Costo 2017
6	\$15,000,000.00	\$ 50,268.60	\$ 55,564.00	\$ 50,268.60	\$ 44,615.00
1	\$ 6,000,000.00	\$ 34,602.80	\$ 41,281.20	\$ 34,602.80	\$ 30,700.00
34	\$ 5,000,000.00	\$ 31,900.00 \$ 23,652.40	\$ 38,056.40 \$ 28,208.00	\$ 31,900.00 \$ 23,652.40	\$ 28,305.00 \$ 20,990.00
11	\$ 3,500,000.00	\$ 19,898.00	\$ 23,394.00	\$ 19,575.00	\$ 17,360.00
23 -24	\$ 2,500,000.00	\$ 17,898.80	\$ 21,352.40	\$ 17,898.80	\$ 15,880.00
TOTAL		\$ 1,948,840.60 75 Funcionarios	\$ 2,600,726.11 73 Funcionarios	\$ 1,930,941.80 75 Funcionarios	\$2,026,032.80 76 Funcionarios

DIFERENCIAS ENTRE GMX Y AFIRME

Concepto	GMX	*AFIRME
Deducible daños a personas	0%	20%
Deducible daños a patrimonio	10%	20%
Reparación del daño	Si	No respondió
Funcionarios con cargos de seguridad pública	Si	No
Defensa legal que incluye: responsabilidad administrativa, penal, civil y política, por negligencia, no por mala fe	Si	No especificó



*En octubre se le solicitó cotizar a Afirme y respondió que no tenía ese servicio por el riesgo que involucra. Y se le volvió a preguntar en noviembre y nos envió la propuesta que se adjuntó a la convocatoria.

Teniendo como resultado que únicamente Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V. y AFIRME estuvieron en posibilidad de cotizar dicho seguro, siendo el más económico y que cumple con los requisitos el que ofrece la compañía de seguros Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.;

Suma asegurada por Funcionario (asignar a cada asegurado en base a los montos probables de responsabilidad), a razón de 76-setenta y seis servidores públicos.

Son sujetos de cobertura los reclamos recibidos por la propia instancia gubernamental.

Suma total asegurada de \$364,500,000.00

Por un monto de \$2,026,032.80, desglosados de la siguiente forma: 6 funcionarios de \$15,000,000.00, 1 funcionario de \$6,000,000.00, 34 funcionarios de \$5,000,000.00, 11 funcionarios de \$3,500,000.00 y 24 funcionarios de \$2,500,000.00.

Fundamento Legal:

Artículo 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

II "No existen bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado solo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte o bienes con valor histórico, arqueológico o cultural".

Artículo 213 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

II.-No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte o bienes con valor histórico, arqueológico o cultural;

No habiendo más comentarios al respecto, la licenciada Sofía Leal Herrera sometió a la aprobación del Comité la contratación por excepción del Seguro de Responsabilidad Civil por un monto de \$2,026,032.80 (Dos millones veintiséis mil treinta y dos pesos 80/100 M.N.) incluye gastos de póliza e I.V.A., con una vigencia a partir del 31 de diciembre del 2016 al 31 de diciembre del 2017. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción II de la Ley de

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria



Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como el artículo 213, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Lic. Gerardo Canales Martínez, Lic. Eduardo José Cruz Salazar, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Gilda Guajardo Garza, la contratación por excepción del Seguro de Responsabilidad Civil por un monto de \$2,026,032.80 (Dos millones veintiséis mil treinta y dos pesos 80/100 M.N.) incluye gastos de póliza e I.V.A., con una vigencia a partir de 31 de diciembre del 2016 al 31 de diciembre del 2017. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como el artículo 213, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Por otra parte, y fuera de los temas agendados en el orden del día, el ingeniero Rafael Zapata preguntó si se compraron 300 toneladas de carpeta asfáltica fuera de contrato, respondiendo la licenciada Sofía Leal Herrera que se compraron a través del procedimiento de 3-tres cotizaciones (con proveedores registrados en el padrón de proveedores). Para lo cual la licenciada Gilda Guajardo explicó a los miembros del Comité los diferentes procedimientos de compras.

El ingeniero Rafael Zapata preguntó si hubo negociación, respondiendo la licenciada Guajardo que las compradoras tienen instrucciones de no informar a los proveedores el presupuesto autorizado para cada compra. Por otra parte, la licenciada Sofía Leal Herrera aclaró que por la urgencia de contar con la carpeta asfáltica, y en virtud del proceso de licitación, lo más viable era una requisición con tres cotizaciones, ya que el tramitar una extensión del contrato por un 20% llevaría mucho tiempo y procesos administrativos.

No habiendo más temas que tratar, se dio por concluida la presente sesión siendo las 10:19-diez horas con diecinueve minutos del mismo día.

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Y las bases forman parte de la presente acta.

POR EL COMITÉ

C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda

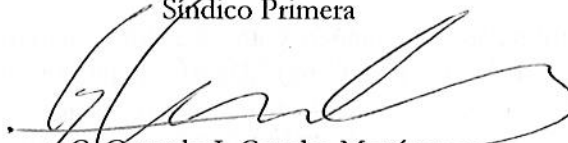
En representación del Secretario de Ayuntamiento

Comité de Adquisiciones

Acta de Acuerdos de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria

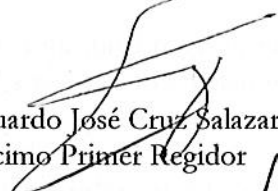


Ausente con aviso
C. Ma. Elena Sánchez López
Síndico Primera

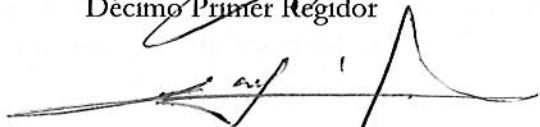


C. Gerardo I. Canales Martínez
Tercer Regidor

Ausente con aviso
C. Graciela Josefina Reyes Pérez
Décima Regidora




C. Eduardo José Cruz Salazar
Décimo Primer Regidor




Lic. Carlos De La Garza Garza
En representación del Srio. de Finanzas y Tesorería Municipal



Lic. Gilda Guayardo Garza
Secretaria de Administración



C.P. Encarnación Ramones Saldaña
Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal



Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Directora de Adquisiciones

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria



[Firma]

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

[Firma]

C. Jaime Pérez Espinoza
Contralor Ciudadano K2

[Firma]

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

[Firma]

C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

[Firma]

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

[Firma]

C. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS

[Firma]

Lic. Juan Roberto Escobedo Galván
Coord. de Imagen Urbana de la Sría. de Serv. Públicos

[Firma]

Lic. Abraham Alejandro Becerra Puentes
Abogado adscrito a la Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos

[Firma]

C. Herminia Villegas Arroyo
Coord. Administrativa de la Sría. de Ayuntamiento

SLH/mmn/aaa

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria

[Firmas manuscritas en el margen derecho]

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

LIBRARY

540 EAST 57TH STREET

CHICAGO, ILL. 60637

TEL: 773-936-3200

FAX: 773-936-3200

WWW.CHICAGO.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU